

Globalización y reconocimiento de derechos culturales a los pescadores andaluces.

David Florido del Corral.
G.E.I.S.A¹. Universidad de Sevilla

Introducción

En una publicación reciente², reclamábamos la necesidad de hacer un nuevo ejercicio colectivo para historiar a las sociedades andaluzas, enriqueciendo las narraciones más convencionales –aquellas que incidían en las bases económicas agrarias o en la centralidad de grandes focos urbanos–, con nuevas aportaciones que incluyen nuevas actividades y sistemas culturales que, también, han dado cuerpo a la historia de Andalucía. Entre estos sistemas culturales destacamos los que emergen de la pesca, tanto por su continuidad histórica³, como por la especificidad cultural derivada de esos sistemas históricos de aprovechamiento económico de recursos marítimos, de las formas de apropiación del territorio y de los sistemas sociales y cognitivos generados en relación a esta apropiación. Destacábamos también que el propio Blas Infante había tenido su particular “caída del caballo” cuando residió en Isla Cristina en la década de los veinte, siendo éste uno de los puertos pesqueros y centros de industrialización y comercialización de la actividad pesquera más activos en todo el litoral andaluz. Pudo constatar de primera mano que las narraciones acerca de la Andalucía agraria resultaban incompletas, al tiempo que el paisaje social que don Blas pudo vivir en la costa onubense reforzaba las hipótesis habituales sobre los sistemas sociales del país andaluz: estratificación y jerarquización social agudísimas, que se manifestaban por doquier.

Setenta y cinco años después, los pescadores andaluces han de afrontar uno de los mayores retos de su historia reciente, al haber sido desplazados de uno de sus territorios históricos: los caladeros alauitas. La pesca andaluza se ha convertido en un actividad “anacrónica” y “utópica”, fuera de tiempo y de lugar, según los nuevos gestores de la economía crecientemente globalizada. Ante esta situación, es difícil argumentar, en términos exclusivamente utilitarios, a favor del mantenimiento de actividades económicas como la pesca, sector productivo “primario”, basado en el aprovechamiento de recursos naturales, en territorios como el andaluz, situado en los límites de uno de los mercados “centrales” de la economía mundo. Lo que pretendemos en este texto es ofrecer argumentos que pongan en evidencia la necesidad de una reconsideración de actividades como la pesca, que profundice en sus raíces históricas y en su especificidad cultural, de modo que la política económica y social evite el permanente ejercicio de reduccionismo utilitarista, que pone en valor las actividades humanas exclusivamente por su competencia en las estructuras cambiantes de los mercados de capital y trabajo. En último término, nuestra propuesta incide en no entender cualquier actividad cultural –en este caso la pesca–, en relación a su utilidad mercantil (capacidad para competir en los mercados, para acumular capital en la economía globalizada), sino en función de su propio devenir histórico, de la existencia de una *racionalidad cultural* específica, no necesariamente reducible a la ‘razón’ del mercado.

El papel caduco de la economía pesquera andaluza en el nuevo marco económico y político: desde el retroceso en los caladeros africanos a la mercantilización.

¹ Grupo de Investigación para el Estudio de las Identidades Socioculturales de Andalucía.

² Florido del Corral, 2003.

³ Al respecto, debe consultarse la bibliografía de E. García Vargas.

La no renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, que ha supuesto la ruptura de una práctica de casi un siglo de antigüedad –la frecuentación de los caladeros alaitas y saharauis de diferentes modalidades- ha puesto sobre el tapete la virtualidad del sector pesquero andaluz en el presente económico: esto es, su capacidad para mantenerse en el tiempo, para reproducirse históricamente. Los datos recopilados por parte de los economistas marcan una tendencia inequívoca: la del progresivo adelgazamiento de la importancia del sector pesquero (sobre todo en producción, puestos de trabajo y unidades productivas), a lo largo de los último veinte años⁴. Es decir, que nos encontramos ante una inercia histórica de gran calado, que tiene entre sus principales factores un planteamiento económico tecnocrático que, durante las dos últimas décadas del franquismo, promovió la capitalización de flotas pesqueras andaluzas, la maximización productiva, el incremento del PIB y de la posibilidad de aumento de las rentas familiares y la dependencia creciente de sectores financieros y circuitos comerciales. Estas dinámicas, de por sí irracionales cuando se trata de una actividad económica basada en la explotación de recursos naturales renovables, eran inviables en un contexto político marcado por la descolonización política de los estados africanos, proceso que tuvo su expresión en una ordenación marítima que ya había caminado, a través de una serie de conferencias internacionales, hacia la apropiación del territorio marítimo por parte de los estados ribereños de forma excluyente, hasta la cristalización definitiva de las *zonas económicas exclusivas*⁵ en 1977. El proceso de descolonización paralelo a la estatalización del mar, puso en almoneda, dejó en el aire, toda la política de ampliación y capitalización de flotas y España es un preclaro ejemplo de incoherencia: creó y armó toda su flota de más tonelaje a partir de 1961, dos años después del inicio del proceso de estatalización de las franjas marítimas. El resultado en Andalucía se apreciaba ya en los años setenta: los de la militarización de la frontera marítima con Marruecos, los apresamientos y las enormes dificultades para pescar en los caladeros marroquíes y saharianos⁶. Así, ya lo largo de la década de los ochenta, se conoció una acusada reducción del número de unidades productivas de diversos puertos andaluces que venían trabajando en toda la cornisa atlántica africana: Isla Cristina, El Puerto de Santa María, Barbate, Algeciras, Málaga o Almería, tanto en las modalidades de arrastre, como en las de enmalle y cerco⁷. Los efectos sociolaborales y políticos fueron diversos: salida del mercado de trabajo de marineros, repliegue laboral y económico sobre flotas de menor tonelaje y con capacidad de actuación exclusivamente local, reordenación de las flotas en aguas españolas desarrollando medidas más restrictivas⁸, crisis económicas de índole local en aquellos puertos más afectados –con respuestas de emigración, procesos de marginalidad social, etc.

La inserción de España en la Comunidad Europea, a mediados de los años ochenta, supuso, sin embargo, una nueva vuelta de tuerca en este proceso de puesta en crisis de las

⁴ En concreto, M. Delgado cuantifica la pérdida de importancia cuantitativa del sector pesquero en el conjunto andaluz, sobre todo a partir de 1995: de representar casi el 25% de la producción en 1981 pasa a representar el 15,6 en 1995, pasando del primer al segundo puesto (Delgado, 2002: 109 y ss.). De todos modos, desde 1999 estos datos deben ser rectificadas para acentuar esta tendencia, debido a la imposibilidad de faenar en Marruecos, siendo la flota andaluza en Marruecos la más importante, tanto desde el punto de vista social como estrictamente productivo. Una cuantificación de las consecuencias en el terreno laboral y económico, incluyendo el impacto sobre empresas auxiliares, en Consejería de Agricultura y Pesca, 2000.

⁵ El proceso en términos geopolíticos y neoeconómicos, fue tratado contemporánea por Suárez de Vivero, 1985. Sus consecuencias directas en las prácticas económicas de los pescadores de Barbate y sus efectos sociodemográficos y diplomáticos, en Florido del Corral, 2002 y 1999.

⁶ En las relaciones internacionales entre Marruecos y España durante estos años, la cuestión pesquera y la de la soberanía en el Sáhara Occidental se articulaban espinosamente.

⁷ Un análisis genérico del proceso, en García del Hoyo, 2001.

⁸ Para los casos de Barbate y Conil y para los efectos sobre la ordenación pesquera en España, cf. Florido del Corral, 2002.

flotas andaluzas. Sobre todo, porque conllevó un cambio importante en las formas de hacer y pensar la política pesquera⁹: la inserción de España en el marco europeo supuso la adopción de su nueva lógica de economía política, progresivamente mercantilizadora, término que encubre diversos procesos que pasamos a resumir.

En primer lugar, una racionalidad política que ha avanzado hacia la reducción de las capacidades de pesca en todas las regiones pesqueras, sobre todo a partir de la alarma creada por la insostenibilidad del modelo productivo desarrollado por flotas septentrionales muy especializadas capturas de gran impacto comercial como el bacalao¹⁰. La crisis ecológica, presente e ineludible en algunos modelos de explotación pesquera intensamente capitalizados, se ha convertido en el elemento que condiciona en la actualidad el conjunto de la política pesquera, aplicándose a todos los territorios y a todas las flotas¹¹. En cualquier caso, las explícitas finalidades ecológicas del conjunto de la política pesquera no puede entenderse si no es poniéndola en relación con otros elementos de la lógica de política económica *mercantilizadora*, y que no son resaltados en los documentos oficiales: el impulso de un creciente negocio comercial que acompaña a una reestructuración global de la pesca en la economía mundial, involucrando a las denominadas *políticas de desarrollo*.

Podemos definir sintéticamente esta dinámica por el deseo de promover el desplazamiento de actividades extractivas hacia los denominados “países en vías de desarrollo” (territorios y sociedades dependientes y crecientemente empobrecidas en el nuevo concierto mundial), la intensificación de las mismas y su creciente exportación hacia los ámbitos “centrales” del mercado mundial. Para ello, es preciso la traslación de capital tecnológico y financiero y de equipamientos e infraestructurales desde los estados dominantes –me refiero a los que tienen capacidad de tomar decisiones en el sistema mundial- a los que han de ser “desarrollados”. La política de “desarrollo”, por tanto, se ha configurado como un bastión de la política pesquera comunitaria, relacionado funcionalmente con el medioambiental –aunque los problemas medioambientales derivados de la intensificación y capitalización de las flotas “dependientes” del mercado mundial no son tenidas en cuenta por ahora.

Otra columna sustentante ha de ser destacada en el nuevo diseño: la *política de abastecimiento*. Podemos entender ésta como máxima expresión de la mercantilización a la que hacíamos referencia, en tanto que las directrices tomadas en materia pesquera están orientadas, en gran medida, en resolver los problemas de abastecimiento de industrias de transformación y de los mercados pesqueros situados al interior de Europa, abastecidos en una proporción cada vez mayor de producciones congeladas y pre-elaboradas. Que el movimiento

⁹ Existe un instrumento político-administrativo y financiero específico para la pesca y la acuicultura, la Política Pesquera Comunitaria, que ha venido desarrollando cuatro grandes ámbitos de actuación: gestión de recursos pesqueros, ordenación de las estructuras productivas, acuerdos con terceros estados y política comercial.

¹⁰ Pueden consultarse al respecto los propios informes de la Comisión Europea, como el de 2001, o los que están accesibles en la página web de la FAO.

¹¹ Podemos entender este proceso como una manifestación de la denominada *modernización ecológica*, característica de las sociedades contemporáneas: a partir de la toma de conciencia de los desequilibrantes efectos de la acción antrópica sobre los ecosistemas, se exagera la inviolabilidad de éstos, reproduciendo una percepción segmentada y dicotómica entre hombre y entorno natural. Son dictámenes de “expertos”, habitualmente al margen de los colectivos sociales afectados por el repliegue de actividades productivas en determinados entornos, los que establecen fortísimas restricciones a actividades de aprovechamiento económico seculares. La ausencia de legitimidad es un rasgo recurrente de la modernización ecológica y la “expertización”. No proponemos un enfoque que oponga consideraciones sociales/medioambientales; antes bien, mantenemos la necesidad de una óptica holística que sea capaz de integrar la dimensión comercial y la medioambiental. En caso contrario, el enfoque ecológico no pasa de ser un arma discursiva, un instrumento político que persigue la “naturalización” de la política pesquera con el objetivo de favorecer nuevas dinámicas productivas y comerciales a escala mundial.

de mercancías y servicios relacionados con la comercialización pesquera haya conocido un incremento constante en los últimos diez años¹², justamente en el período en que se ha puesto en juego con más eficiencia la política restrictiva y con más ahínco se han hecho desmantelar flotas pesqueras, debe ser entendido como prueba de lo que decimos, resumible en el lema muy usado en los circuitos de la política pesquera del “*¡qué pesquen ellos!*”. El objetivo de la Política Pesquera Comunitaria es, por tanto, *desmercantilizar* la producción pesquera en un buen número de flotas europeas –esto es, tomar decisiones estratégicas que dificulten la participación viable de los productores europeos en el concierto mundial- y, a cambio, enganchar en el mercado mundial controlado por los agentes europeos a los pescadores de territorios más allá de la Unión Europea, cuyos costes productivos son menores para así poder ampliar los márgenes comerciales, incrementar el negocio de transportes y seguros, aportaciones financieras para la puesta en funcionamiento de sistemas productivos “atrasados”, incrementar la venta de tecnología pesquera e infraestructuras pesqueras y marítimas.

Ahora bien, el condicionamiento del marco político europeo sobre las flotas andaluzas se ha manifestado fundamentalmente a través de dos procesos políticos bien definidos: la Política de Acuerdos Pesqueros con terceros estados y la Política Mediterránea Europea¹³. Respecto a la primera, los temores que emergieron entre representantes sectoriales ante la posibilidad de no renovación de acuerdo con Marruecos en 1999 han resultado ser completamente fundados, después que en un informe encargado por la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea¹⁴ se puede adivinar que la propuesta de la Comisión acerca de las actividades pesqueras de flotas en los caladeros meridionales encaja en el objetivo preestablecido del repliegue de la flota comunitaria: la práctica tecnocrática impuesta ha sido la de cuantificar los costes “laborales” y económicos de la suspensión de la actividad, confrontarlos con las exigencias de financiación estatal del posible acuerdo y decidir la supresión si los números son negativos para la administración comunitaria. Y ello sin tener en cuenta que los pescadores afectados puedan valorar su actividad como productiva y socialmente factible. La adecuada cuantificación de los “costes laborales” de este tipo de reconversiones se ha plasmado en el uso sistemático de la aplicación de subsidios para los trabajadores afectados, a fin de dirigir procesos socioeconómicos, territoriales y culturales de gran calado, completamente al margen de los colectivos y sujetos afectados por los mismos, que son así desposeídos de las tramas socioculturales y económicas que les han otorgado sentido a su experiencia colectiva.

Respecto al segundo de los procesos políticos apuntados, la Política Mediterránea Europea, es importante imbricar la decisión de no renovación del acuerdo pesquero UE/Marruecos en la economía política que viene cristalizando en este ámbito neoeconómico y geopolítico: se está generando una nueva fase en la segmentación territorial de las relaciones económicas entre las regiones nor- y sud-mediterráneas, a desarrollar en un nuevo marco cada vez más caracterizado por la liberación de relaciones mercantiles, siempre desarrolladas sobre los mismos contenidos y apuntando en la misma dirección: básicamente, productos energéticos y materias primas desde el Sur hacia el Norte y tecnologías, equipamientos e infraestructuras desde el Norte hacia el Sur, con un horizonte de “libre” comercio que ya ha sido fechado –aunque estos plazos son siempre susceptibles de revisión- a comienzos de la próxima década. La inserción de España en la Comunidad Europea supuso la adopción de esta lógica macroeconómica, que ubica en muy difícil posición estructural a territorios como el

¹² No vamos a reproducir aquí los datos básicos con los que trabajamos en nuestra tesis doctoral –que será publicada a inicios de 2004-. Hoy estos mismos datos no pueden ser consultados en la oficina estadística europea *Eurostat*, si no es a cambio de una suscripción.

¹³ Un análisis localizado en Barbate de los efectos de estos procesos, en Florido del Corral, 2002b.

¹⁴ IFREMER, 1999.

andaluz, particularmente a algunos de sus colectivos sociolaborales, como los productores hortofrutícolas o los pescadores, que compiten en productos y mercados con los marroquíes¹⁵.

No nos debe extrañar, por tanto, que todo el empeño regulador y de control de la Unión Europea se ha situado hasta el momento en el sector extractivo. La ausencia de un enfoque legislativo (y de control), que afecte también a las prácticas de comercialización ha pasado a un segundo plano, a pesar de los devastadores efectos de la liberalización comercial de la producción pesquera a gran escala sobre las flotas andaluzas: descenso de precios en mercados de primera venta, integración de canales de comercialización en estructuras verticales, pérdida de autonomía económica de operadores a pequeña escala, injusticia manifiesta en el proceso de formación de precios...

Estas dinámicas, que podíamos definir de alcance global, son implementadas regional y localmente por otras perspectivas económicas, promocionadas por las administraciones autonómica y local: la reorientación de las economías locales litorales hacia otras actividades como el turismo y un amplio elenco de actividades conectadas, fundamentalmente la construcción ligada al fenómeno de la segunda vivienda –independientemente de efectos medioambientales de estos procesos-. Así es como se cierra el círculo que viene condicionando las posibilidades prácticas de los pescadores en territorios como el andaluz.

La posición del pescador en el nuevo marco socioeconómico

Como consecuencia de este haz de dinámicas, los pescadores han conocido un notable proceso de redefinición de su funcionalidad económica: tras haber protagonizado, en el marco de las políticas navalistas y desarrollistas que se han venido desarrollando en el sector pesquero a lo largo de sus seis primeras décadas del siglo XX, la capitalización de las flotas, la especialización de las capturas, la mecanización –prácticamente en todos los segmentos de flota-, la especialización sociolaboral en el sector pesquero; en el último tercio de siglo, ha llegado a convertirse en un mero suministrador de materias primas con muy poco valor añadido en un sistema comercial de gran magnitud, cuyas amplias redes son cada vez más controladas por entidades que desarrollan estrategias oligopólicas¹⁶. Aún más, la rentabilidad de su actividad está siendo permanentemente cuestionada por las dinámicas de reducción de precios de primera venta, a pesar de los esfuerzos de *modernización* de sus equipos de pesca¹⁷. En términos prácticos, los pescadores han de afrontar estrategias productivas en un marco de economía crecientemente globalizada cuya principal característica es la incertidumbre para los productores: la intensificación productiva, cuando los caladeros y los equipos tecnológicos y mecánicos así lo permiten, las capturas de especies que hasta el momento no habían tenido valor comercial en ámbitos locales/regionales y el empeoramiento de las condiciones de

¹⁵ Al definir esta dinámica no estamos reclamando un enroque de las propuestas económico-políticas europeas que derive en posturas más proteccionistas. La solución más equitativa sería igualar las condiciones del mercado de trabajo en uno y otro territorio y el acceso igualitario de todos los productores en un mercado realmente “libre” –y no estructurado según las líneas de segmentación señaladas- que se extendiese a ambas orillas del Mediterráneo.

¹⁶ Es muy esclarecedor acerca de la nueva estructura comercial del sector pesquero andaluz el informe desarrollado por la Consejería de Agricultura y Pesca, 2001. Ya hay diversas aportaciones de algunos autores que señalan la misma dirección para entender la frágil posición de los pescadores andaluces en el sistema administrativo de la Política Pesquera Comunitaria. Al decir de Delbos & Premel (1996:36), el pescador ha llegado a ser un “*economic actor, integrated into vertical food system, and cast merely as a commodity producer or supplier of raw materials, without any real powers of negotiation and held firmly in place by the administrative system*”.

¹⁷ Paradójicamente, los pescadores andaluces han hecho un importante esfuerzo de capitalización para la incorporación de nuevas tecnologías aprovechando instrumentos político financieros de la Política Pesquera Comunitaria Pesquera, que a su vez han sido incorporados para la política regional, tal y como puede apreciarse en el *Plan de Modernización Pesquera Andaluz*, aprobado en 1997.

trabajo –en términos de más horas de dedicación, retribuciones inciertas, prácticas de ilegalidad en relación a las exigencias en Seguridad Social- han sido algunas de las consecuencias derivadas de la articulación de procesos político-económicos a los que hacíamos referencia¹⁸. En el peor de los casos, los armadores tienen garantizado, a través del sistema de ayudas públicas de la Política Pesquera Comunitaria, la amortización de sus “toneladas” (capacidad de carga del buque) en el caso que decida el desguace de la embarcación. Si se deciden por esa opción, se agregan nuevos guarismos y procesos a las tendencias que acusa la flota andaluza en el último tercio de siglo : más buques desguazados, incremento del paro sectorial, desequilibrio oferta/demanda en los mercados de trabajo pesquero locales, aumento de actividades ilegales, tanto por parte de los armadores como de los trabajadores –nos referimos en este último caso a la proliferación de pequeños *botes* que se utilizan para capturas valiosas en los mercados locales y que son tripuladas por merineros jubilados y en paro como parte de sus estrategias económicas¹⁹.

En definitiva, los colectivos de pescadores se han introducido en una dinámica ciertamente turbulenta que pone en cuestión su reproducción social; se trata de una reconceptualización de su posición en el sistema económico y político-administrativo que ha emergido a partir del fortalecimiento de las tesis mercantilizadoras: su racionalidad económica es puesta en duda, su capacidad política para la representación de intereses y para la ordenación de recursos pesqueros sigue sin ser tenida en cuenta, sus valores y expectativas no encuentran espacio social, así como sus saberes específicos, ya que se propugna por doquier la necesidad de su orientación profesional. Como otros autores han puesto de manifiesto, lo que subyace al proceso histórico contemporáneo es la reducción de los múltiples valores sociales y culturales de los diversos procesos de trabajo al valor mercantil abstracto del trabajo en el mercado –valor expresado monetariamente y articulado sobre relaciones de poder cada vez más polarizadas²⁰-; esto es, estamos ante una nueva manifestación de la sacralización del mercado como institución central de las sociedades contemporáneas, que mide y valora el conjunto de actividades culturales.

Por el contrario, una dinámica extraordinariamente llamativa, que peculiariza a los pescadores andaluces en el contexto estatal es su obstinación en el mantenimiento del sistema cultural pesquero, como queda reflejado en el aumento de unidades de pequeñas dimensiones y en la progresiva *artesanización* de conjunto de su flota²¹. Esta evolución, por sí misma, refleja a la perfección de qué modo los sectores de población afectados han seguido confiando en las posibilidades económicas de la pesca, a pesar de un contexto nada halagüeño y de que las estrategias económicas desarrolladas en algunas modalidades de pesca tengan como resultado consecuencias ecológicas y sociales que ponen en cuestión su sostenibilidad social y ecológica esto último las pone en el punto de mira de las agencias de la administración. En definitiva, en Andalucía, todavía los pescadores mantienen sus expectativas vitales ligadas a la reproducción histórica de los entramados de relaciones y los mundos de sentido social que reverberan en relación a la actividad pesquera. Así, lo que los políticos no parecen apreciar es que lo que se está poniendo en juego con la crisis de algunas modalidades pesqueras en Andalucía es la identidad social de los pescadores y no sólo la rentabilidad económica de sus prácticas.

¹⁸ Habría que ofrecer un análisis segmentado para cada tipo de flota y en cada puerto, como nosotros hicimos en nuestra tesis doctoral para los casos de Barbate y Conil de la Frontera. Para Barbate, puede consultarse Florido, 2002b.

¹⁹ El problema de la *pesca ilegal* es de gran calibre, al menos en lo que conocemos del caladero atlántico, y encubre prácticas muy diversas que no podemos enumerar aquí. Es principal motivo de preocupación por parte de representantes sectoriales, que demandan una intervención más decidida del estado.

²⁰ Moreno, 1997.

²¹ Proceso ya adivinado por Osuna, 1992 y cuantificado en Consejería de Agricultura y Pesca, 2001b.

Política económica, justicia social y reconocimiento de derechos culturales

La praxis tecnocrática que caracteriza a la política pesquera promovida desde la Unión Europea se basa en la aplicación de cálculos macroeconómicos a todas las actividades productivas, que cobran su pleno sentido en la teoría y práctica económica neoliberal, aquélla que identifica lo económico como un crecimiento permanente de los beneficios monetarios. Si las cuentas no salen, se dictamina la *irracionalidad económica* del sector en cuestión. Pero este proceder cuantitativo esconde una valoración –y como tal, de índole cualitativa- que pretende pasar inadvertida: aquélla que identifica la racionalidad, cualidad sustantivamente antropológica, con la racionalidad económica del sistema vigente, basada en la acumulación. Se trata de un ejercicio de solipsismo y de reducción totalitaria, en tanto que persigue *reducir* el conjunto de *racionalidades* y de formas de comprender el mundo a un modo *único* y *todo*, que aplica por doquier su vara de medir: al decir de Bourdieu, tomar cada vez más “*las cosas de la lógica* [añadiríamos económica mercantil] *por las lógica de las cosas*”. No estamos cuestionando con este planteamiento la necesaria incardinación de la racionalidad económica de los pescadores en el mercado –institución central para el desenvolvimiento de su actividad, al menos, desde el siglo XIX-. Lo que debemos cuestionar es el modo histórico y concreto en el que se está generando la articulación de los pescadores andaluces en el marco de economía política contemporánea y el papel desarrollado por las agencias estatales –desde el nivel regional al de la Comunidad Europea- en esta incardinación. Nuestra tesis en este punto es desalentadora: en cuanto las funciones desarrolladas por la pesca andaluza en la economía estatal han perdido importancia, pasan a ser concebidas como “irracionales” en el ámbito de la economía regional (euromediterránea). Así, sin cuestionar que es precisamente ese marco económico global el que genera tensiones económicas, sociales y ecológicas en el sector pesquero, se cuantifica el desmantelamiento de todo un sector productivo, abonando los “costes sociales” del proceso. En un nuevo ejemplo de concepción desarticulada de sociedad, mercado y estado, la facción dominante del pensamiento liberal entiende que la distancia que separa al estado del mercado es la misma que enfrenta *eficacia* (atributo del mercado) a *equidad* (presunto objetivo del estado en su intervención social).

Ahora bien, los instrumentos legislativos de los que nos hemos dotado colectivamente, desde el nivel regional más próximo al supraestatal en diferentes organismos y documentos²², reconocen a las claras y sin ambages los derechos sociales, culturales e históricos como objeto político que valorar y promover, de modo que deberían ser criterios de primer orden a incluir en los planteamientos de economía política: uno de los objetivos fundamentales del gobierno autonómico andaluz, como reconoce el Estatuto de Autonomía, es “*afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, la difusión y el conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad*” (art. 12, 5, 2º). En el mismo sentido, las recomendaciones políticas, resaltadas desde que se viene desarrollando el discurso de la *gobernanza*²³ en los organismos internacionales, insisten en el respecto y protección de derechos –de explotación, de usos territoriales, de participación política...- de “comunidades” sociales que ligan su identidad cultural a prácticas económicas y de aprovechamiento de recursos naturales muy definidas. Lo podemos apreciar en el *Código*

²² Una precisa contextualización normativa y de instrumentos políticos, en Compán, 2003.

²³ O *gobernanza* (*governance* en inglés). Se trata de una nueva ideología y praxis política que se está promoviendo desde las ciencias sociales, e incluso desde algunos organismos políticos de carácter estatal y supraestatal. Muy sintéticamente, uno de sus objetivos sería la incorporación de nuevos agentes sociales a los procesos políticos –desde una perspectiva “democratizadora”-. Ahora bien, algunos teóricos avisan de que es el discurso de la (buena) *gobernanza* puede ocultar un nuevo embate neoliberal para socavar las capacidades políticas del estado a favor del mercado. Una discusión conceptual en Kooiman, 1999.

de *Pesca Responsable* de la FAO²⁴, o en las nuevas formulaciones del *patrimonio cultural inmaterial* por parte de la UNESCO, que insisten en la salvaguardia de este tipo de producción cultural (UNESCO, 2002).

Lo que subyace a estos planteamientos es una nueva concepción de la justicia social que pasa por un reforzamiento de los contenidos de la *ciudadanía*, a partir de procesos como la vigorización de la participación política²⁵. Más aún: lo que defendemos es extender los derechos sociales a los ámbitos político y de reproducción cultural de actividades económicas, sociales²⁶, partiendo de la idea de que la participación política reconocida a un colectivo implica algún tipo de reconocimiento sociocultural del mismo. Sólo de este modo se completa el trípode que, desde nuestro punto de vista, ha de sustentar un concepto exhaustivo de justicia social: distribución equitativa de recursos, participación democrática y reconocimiento cultural.

Cuando hablamos de reconocimiento sociocultural, hemos de superar una lectura estrecha que vincula éste a minorías, grupos étnicos fundamentalmente, o incluso a la mujeres. Al contrario, si manejamos un concepto cultural más omnicompreensivo, que la vincule a otros factores estructurantes como los procesos productivos, nos daremos cuenta de la marginalización, también cultural, que está recayendo sobre colectivos sociales muy variados, y entre ellos están los pescadores y los territorios del “primer mundo” donde esta actividad tiene una centralidad socioeconómica y cultural clave²⁷. Por tanto, la definición de planes políticos que no tenga en cuenta la viabilidad de procesos productivos en territorios específicos supone un ejercicio de iniquidad sobre esos colectivos sociales. Esta apuesta, del todo política, no implica una defensa incondicional de los derechos históricos de los pescadores a ejercer su actividad. Más bien, se trata de que a la hora de definir la política económica, ésta ha de ser enriquecida con otros elementos que no son simplemente los de eficiencia económica desde la perspectiva de los gestores del mercado mundial. Esta postura, por lo demás, es defendible aun desde la perspectiva ideológica liberal: si uno de los elementos centrales de la concepción liberal de justicia –valga la teoría rawlsiana– ha sido que las instituciones han de garantizar que los sujetos puedan desarrollar un *plan de vida* autónomo, el marco de economía política sintetizado, que transforma las condiciones socioeconómicas de los pescadores andaluces hasta su inviabilidad, supone una alteración de aquel principio básico del *igualitarismo* liberal.

Se trata de subrayar que las políticas económicas deben incluir también la racionalidad cultural de agentes sociales afectados por aquéllas, desarrollando así una praxis política *dialógica* y plural, que permita la inclusión de derechos y obligaciones de los agentes sociales

²⁴ Así, el artículo 6.13. señala que “*los Estados deberán facilitar la consulta y participación de la industria, los trabajadores de la pesca, las organizaciones ambientalistas y otras interesadas, en la toma de decisiones con respecto a la elaboración de normas y políticas relacionadas con la ordenación y el desarrollo pesqueros, y el crédito y la ayuda internacionales*”. En su artículo 6.18 explicita la defensa de la *pesca artesanal*, lo que implica el reconocimiento de sus derechos, no sólo de participación política, sino territoriales.

²⁵ Es decir, que una sociedad “justa”, en nuestro horizonte político-económico e ideológico actual, implica una concepción de *ciudadanía* de ancha base, que entienda ésta como “*la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad política determinada [...]; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a partir de la participación*” (S. García y S. Lukes, 1999: 1.)

²⁶ En un sentido similar se pronuncia A. Walsh, 1997, quien diferencia tres niveles en la distribución equitativa: *basal sphere* (necesidades mínimas), *eudaimonian sphere and sphere of subjectivity* (estas últimas haciendo referencia a la posibilidad de que los sujetos desarrollen trabajos, formación, puedan establecer objetivos realizables en sus trayectos vitales con autonomía, etc.

²⁷ Cf. Al respecto D. Symes, 1996, donde se afirma claramente que se esta poniendo en juego la identidad social de los pescadores: “*Deprived of his customary rights, denied the status and prestige due to his professional Knowledge, skills and experience, and sidelined in the management process, has lost his confidence in his own identity and value systems*” (D. Symes, 1996: 9)

–y no sólo la imposición del enfoque de los administradores del sistema político-económico mundial²⁸–, para que puedan así aportar su perspectiva al debate público. Esto implica abandonar la metodología *individualista* extrema de todo el pensamiento *liberal* y dar cabida a posiciones *comunitaristas* y *colectivistas* que enriquezcan, complementen al sujeto racional de Kant como único fundamento epistémico de la filosofía política. En último término, ello supondría abandonar la fundamentación exclusivamente economicista y tecnocrática que impera en la definición de la política económica en la actualidad.

En este momento histórico de dominio de algunas cosmovisiones pretendidamente indiscutibles, el desafío político fundamental es el de la recuperación de otros valores, de otros sistemas axiológicos. Como reconoce Chartier, el primer desafío del pensamiento ha de ser “*poner en evidencia la historicidad del pensamiento universal: oponer a la razón, entendida como una invariable antropológica, la discontinuidad de las formas de racionalidad*”²⁹, lo que implica remover un debate público, en el que deben implicarse, también y sobre todo, la administración y sus agentes. En el mismo sentido, Wallerstein reclamaba recientemente³⁰ un *reencantamiento del mundo* para las ciencias sociales, que debe tener su expresión en la forma de hacer política; es decir, promover que sistemas culturales bien configurados –como el de los pescadores–, tengan un espacio político y social reconocible: hacer públicas sus lógicas, sus sistemas de razón práctica, sus sistemas de conocimiento y valores. No podemos olvidar que a la diversidad cultural le corresponde necesariamente la diversidad ecológica, que no está garantizada si se impone por doquier la vara de medir única del mercado, sobre todo cuando ésta se aplica a la extracción de recursos naturales renovables³¹.

En fin, de lo que se trata es de reconocer un espacio económico y político para la pesca artesanal andaluza: económico, porque hay que hacer una economía política que no amenace su viabilidad ecológica y socioeconómica; político, porque hay que otorgar reconocimiento institucional a las organizaciones del sector, permitiendo la puesta en práctica de sus sistemas de intervención y exigiendo responsabilidad “pública” para la consecución de sus objetivos: algo así como un nuevo “contrato social” restringido a estos colectivos sociales, tradicionalmente marginados de la conformación de imágenes y grandes narraciones acerca de Andalucía.

Referencias bibliográficas

COMISIÓN EUROPEA, 2001: *Libro Verde sobre el futuro de la política pesquera común*. Volúmenes I y II. Bruselas, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
COMPÁN, Diego, 2003: “El legado de la pesca marítima en Andalucía. Propuesta para su recuperación”. En Florido, D. (Coord.) *Reconocer el patrimonio Pesquero*. Número monográfico del *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 44, pp. 58-63.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, 2001: *Propuesta de actuaciones para la mejora de la comercialización de los productos de la pesca*. Departamento de Servicios Pesqueros. Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero en Andalucía.

- 2001b: *Evolución de la Producción Pesquera Andaluza (1985-1999)*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.

- 2000: “Tratado de Pesca con Marruecos/Informe VIII” [sobre incidencias del amarre de la flota marroquí en el sector no extractivo]. Publicado bajo el título “El silencio de Marruecos”. *Agromar*. Nº 8, Junio, pp. 16-27.

²⁸ Al respecto, ha sido muy elocuente la aportación de M. Walzer, 1995.

²⁹ Chartier, 1996: 6

³⁰ Wallerstein, 1997: 81-82

³¹ Cf. al respecto Naredo y Parra, 1993.

- CHARTIER, Roger, 1996: *Foucault lector de Foucault*. Valencia, Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo.
- DELBOS, Geniève & Gerard PRÉMEL, 1996: "The Breton Fishing Crisis in the 1990s: Local Society in the Throes or enforced Change". Crean, Kean & David Symes: *Fisheries Management in crisis*. Blackwell Science. Fishing New Books. Oxford, pp. 129-140.
- DELGADO CABEZA, Manuel, 2002: *Andalucía en la otra cara de la globalización*. Editorial Mergablum, Sevilla.
- FLORIDO del CORRAL, David, 2003: "Hacia una patrimonialización de la cultura pesquera en Andalucía". En Florido, D. (Coord.): *Re-conocer el patrimonio pesquero. Boletín del Instituto Andaluz de patrimonio Histórico*, 44, pp. 30-34.
- 2002: *Un siglo de política e instituciones pesqueras en Andalucía*. Sevilla. Consejería de Agricultura y Pesca. Fundación Blas Infante.
 - 2002b: "Políticas globales y desigualdades locales: efectos socioeconómicos de la política pesquera comunitaria". *Revista de Estudios Regionales*, nº 62, pp. 79-118
 - 1999: "Posibilidades y limitaciones de de la pesca artesanal en el litoral gaditano del Estrecho". *Antropología de la Pesca*. Actas del VIII Congreso Nacional de Antropología, Vol. 3, pp.: 195-208. Santiago de Compostela, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español y Asociación Gallega de Antropología.
- GARCÍA, Soledad y Steven LUKES (Comps.), 1999: *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- GARCÍA del HOYO, Juan José, 2001: "Evolución de la pesca andaluza, I y II". *Ruta Pesquera*. nº 26, pp.: 40-44 y nº 27. 2001, pp. 37-38.
- GARCÍA VARGAS, Enrique y Ángel MUÑOZ VICENTE, 2003: "Reconocer la cultura pesquera de la Antigüedad en Andalucía". En Florido, D. (Coord.): *Reconocer el patrimonio pesquero. Boletín del Instituto Andaluz de patrimonio Histórico*, 44, pp. 43-53.
- GARGARELLA, Roberto, 1999: *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Barcelona, Paidós.
- KOOIMAN, J. (1999): "Social-political Governance: overview, reflections and design", *Public Management*, V. 1, nº 1, pp. 67-92.
- MORENO NAVARRO, Isidoro, 2000: "Quiebra de los modelos de Modernidad, Globalización e identidades colectivas". En Alcina, José y Marisá Calés (Coords.): *Hacia una ideología para el siglo XXI. Ante la crisis civilizatoria de nuestro tiempo*. Madrid, Akal, pp. 102-131.
- 1997: "Trabajo, ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo". *Trabajo. Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, nº 3. pp. 9-28.
- NAREDO, José M. y Fernando PARRA (Comps.) 1993: *Hacia una ciencia de los recursos naturales*. Madrid, Siglo XXI editores.
- OSUNA LLANEZA, José L., 1992: "El sector pesquero andaluz al final de los ochenta: su papel en el desarrollo regional". *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 160, pp. 325-340.
- SYMES, David, 1996: "Fishing in Troubled Waters". En Crean, Kevin & D. Symes (Eds.). *Fisheries Management in crisis*. Oxford. Blackwell Science. Fishing New Books, pp. 3-16.
- WALLERSTEIN, Immanuel (coord.), 1997: *Abrir las ciencias sociales*. México, Siglo XXI-UNAM.
- UNESCO, 2002: *Primer Anteproyecto de Convención Internacional para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París, UNESCO.
- WALSH, Adrian J., 1997: *A Neo-Aristotelian Theory of Social Justice*. Sydney, Ashgate.
- WALZER, Michal, 1995: "Pluralism: a Political Perspective", en W. Kymlicka (Comp.): *The Rights of Minority Cultures*. Oxford University Press.